



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO ACADÉMICO

## ACTA N° 2004-9

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 26 de mayo de 2004, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con la asistencia del Vice-Rector Académico, José Luis Palacios, quien presidió; de la Directora del Núcleo del Litoral, Niurka Ramos; del Director de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, Alejandro Teruel; del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Freddy Rojas; de la Prof. Ana María Cioccia, en representación del Director de la División de Ciencias Biológicas, Alberto Martín; del Director de la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales, Raúl Serey; de la Decana de Estudios de Postgrado, María Isabel Gonzatti; del Decano de Estudios Profesionales, Bernardo Feijoo; de la Decana de Estudios Generales, Lourdes Sifontes; de la Decana de Investigación y Desarrollo, Gloria Buendía; del Decano de Estudios Tecnológicos, Jesús Yriarte; del delegado profesoral de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, Oscar González; del delegado profesoral de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Tomas Cervilla; de la representante estudiantil, Br. María Eugenia Escalante; del Director de Extensión Universitaria, Arturo Gutiérrez; de la Directora de la Unidad de Laboratorios, Aura López; del Director de Servicios Multimedia, Fidel Gil; de la Directora de Desarrollo Estudiantil, Beatriz Girón; de la Directora de Relaciones Internacionales, Carmen Caleyá; y por la Secretaría de los Consejos, Cecilia Hernández.

La Prof. Niurka Ramos fue designada Secretaria Accidental del Consejo Académico, en virtud de que el Prof. José Manuel Aller no pudo asistir por estar cumpliendo compromisos institucionales en el Núcleo de Secretarios.

### ORDEN DEL DIA PROPUESTO

1. Consideración del Orden del Día
2. Aprobación del Acta N° 2004-8
3. Informe del Vice-Rector Académico
4. Asuntos delegados
  - Solicitudes de equivalencia
5. Seguimiento a las Comisiones del Consejo Académico
6. Puntos varios.

### **I. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DIA**

Se modificó el orden del día para incluir los siguientes puntos:

Punto 5: Solicitud del Br. Jean Carlo Pelicano y respuesta a la comunicación del Consejo Directivo de fecha 19/05/04; y punto 6: Objeción a la denominación del Doctorado

Interdisciplinario en Ciencias por parte del Consejo Consultivo Nacional de Postgrado (CCNP) quedando aprobado como se indica a continuación:

1. Consideración del Orden del Día
2. Aprobación del Acta N° 2004-8
3. Informe del Vice-Rector Académico
4. Asuntos delegados
  - Solicitudes de equivalencia
5. Solicitud del Br. Jean Carlo Pelicano y respuesta a la comunicación del Consejo Directivo de fecha 19/05/04
6. Objeción a la denominación del Doctorado Interdisciplinario en Ciencias por parte del CCNP.
7. Seguimiento a las Comisiones del Consejo Académico
8. Puntos varios.

## **II. APROBACIÓN DEL ACTA N° 2004-8**

Se aprobó el Acta 2004-08 con las observaciones de forma que le fueron formuladas

## **III. INFORME DEL VICE- RECTOR ACADÉMICO**

El Prof. José Luis Palacios, Vice-Rector Académico, dio las siguientes informaciones:

- a. La Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales ofrece diez becas de excelencia para cursar estudios de Maestría o Doctorado, cuyas postulaciones serán recibidas entre el 15 de mayo y el 15 de julio del presente año.
- b. El Prof. Rodolfo Milani, quien fuera Presidente del Consejo Superior de la USB, se dirigió al actual Presidente de esa instancia, Dr. Erick Rodríguez, solicitando una aclaratoria pública sobre la comunicación que apareciera en el diario El Nacional el pasado domingo 23 de mayo y que contiene información sobre la Universidad de veracidad debatible.  
Informó, además, que la comisión delegada por este Cuerpo para dar respuesta al pronunciamiento del Dr. Erick Rodríguez en un programa de Televisión, se reunirá el próximo viernes.
- c. Tal como lo mencionó en la sesión anterior, se está planteando la posibilidad de dictar un curso de nivelación durante el mes de agosto para aquellos aspirantes con notas deficientes en matemática. Estos cursos serían financiados por la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales y por el Vicerrectorado Académico. Además, se pretende reactivar el curso de nivelación que se administraba a los estudiantes del PIO y que fue suspendido el año anterior.
- d. Planteó la posibilidad de reunir a la Comisión Asesora de Relaciones Internacionales, para revisar las diferentes vías de cooperación internacional frente a la situación del

país y crear programas más estables, desde el punto de vista financiero. Señaló como una vía de acción la posibilidad de promocionar los cursos de verano a estudiantes extranjeros, en vista del éxito obtenido en los cursos del año pasado.

- e. El servidor para el correo electrónico de los estudiantes, financiado por el Fondo de Desarrollo Estudiantil, ya se encuentra en la USB y próximamente estará operativo.

#### IV. ASUNTOS DELEGADOS

##### ➤ SOLICITUDES DE EQUIVALENCIA

Después de analizar los Informes presentados por los Decanatos de Estudios Profesionales y Estudios de Postgrado, relativos a las solicitudes de equivalencia que se listan más adelante, se decidió aceptar la proposición de ambos Decanatos, y enviarla a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

##### Solicitudes de Equivalencia de Postgrado

N° Expediente/ N° Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Equivalencia otorgada	Recomendación al Consejo Directivo
113/106	Romero Méndez, Aníbal José	Cursó estudios en el King's Collage de la University of London, Inglaterra	Una (1) asignatura por un total de nueve (9) créditos.	Aprobar la equivalencia para el Doctorado en Filosofía
115/109	Bremo, Adolfo	Cursó Estudios de Magíster Scientiarum en Ciencias Fisiológicas, mención Bioquímica en la UCV	Nueve (9) asignaturas por un total de treinta (30) créditos	Aprobar las equivalencias para el Doctorado en Ciencias Biológicas.
098/113	Castillo, Rosana	Cursó estudios de Maestría en Botánica Agrícola en la UCV Facultad de Agronomía.	Una (1) asignatura por un total de tres (3) créditos	Aprobar la equivalencia para la Maestría en Ciencias Biológicas.

##### Solicitudes de Ingreso por Equivalencia de Pregrado

N° Expediente N° Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo
1623/349	Zambrano Rodríguez, Eduardo José	Cursó estudios de T.S.U en Química en el Instituto Universitario de Tecnología "Dr. Federico Rivero Palacios- Región Capital	<b>Aprobar</b> el ingreso por equivalencia a la USB en la Carrera de Licenciatura en Química a partir del trimestre septiembre –diciembre 2004. Índice académico del estudiante 13,61/20 = 3,40/5; índice de la carrera: 3,42. Conceder por equivalencia dieciséis (16) asignaturas por un total de cincuenta y cuatro (54) créditos .
1628/307	Muñoz Escobar, Yeny Patricia	Cursó estudios de T.S.U en Procesos Químicos en el I.U.T - Caracas.	<b>Aprobar</b> el ingreso por equivalencia a la USB en la Carrera de Ingeniería Química a partir del trimestre septiembre – diciembre 2004. Aunque el índice de la estudiante (3,29) es inferior al índice promedio de la carrera (3,75) se consideró el puesto obtenido en su promoción (5 de 26 graduandos). Conceder por equivalencia diecinueve (19) asignaturas por un total de cincuenta y siete (57) créditos .

1645/372	Niño Valencia, Eilin Esther	Cursó estudios de T.S.U. en Informática, Mención Análisis de Sistemas en el Instituto Universitario de Tecnología Agro -Industrial- Región los Andes.	<b>Negar</b> el ingreso de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y de Equivalencia de Estudios. Conceder por equivalencia siete (7) asignaturas por un total de veintiséis (26) créditos de la carrera de Ing. Computación.
1647/373	Garcés Guédez, Antonio	Cursó Estudios de T.S.U en Computación en el Instituto Universitario de Nueva Esparta - Caracas	<b>Negar</b> el ingreso de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y de Equivalencia de Estudios. Conceder por equivalencia seis (6) asignaturas por un total de veintidós (22) créditos de la carrera de Ing. Computación.

### Solicitud de equivalencia de Pregrado

No de Expediente No de Informe	Solicitante	Recomendación al Consejo Directivo	Carrera/Universidad
1627/344	López Pérez, Javier José	Conceder por equivalencia cinco (5) asignaturas por un total de quince (15) créditos.	Estudiante regular de Ing. Electrónica en esta Universidad.

### V. SOLICITUD DEL BR. JEAN CARLO PELICANO Y RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 19/05/04

Se conoció la comunicación del Br. Jean Carlo Pelicano, de fecha 19 de mayo de 2004, en la cual plantea a este Cuerpo su inquietud sobre la evaluación de las asignaturas que combinan componentes teóricos y de laboratorio bajo un mismo código y sobre el contenido en el Comunicado Académico, difundido el pasado miércoles 12 de mayo de 2004.

Tal como lo describe el Br. Pelicano en el punto 1 de su comunicación, la cual se anexa a la presente Acta, este Consejo ratifica lo especificado en el mencionado Comunicado el cual refiere lo siguiente: "Para la evaluación del rendimiento de los estudiantes en una asignatura, se deben respetar los artículos 11 y 13 del Reglamento para la Administración de los Programas de Estudios de Pregrado en la Sede de Sartenejas".

Además, se acordó que los casos dudosos que se presenten sobre la evaluación de alguna asignatura deberán ser analizados por las instancias competentes, en atención a lo estipulado en el Reglamento correspondiente.

Por otra parte, atendiendo las sugerencias del Consejo Directivo, se:

1. Solicitó a la Comisión delegada de este Cuerpo que presente a la mayor brevedad, una propuesta respecto a la revisión del esquema de evaluación de las asignaturas que contemplan teoría y laboratorio; además de la revisión de la resolución del Consejo Directivo de fecha 12 de mayo de 1982, referente a la tabla de equivalencias entre la escala genérica de evaluación y la escala de calificaciones de la Universidad.

2. Exhortó a los Directores de División y Decanos a incluir en sus respectivos Consejos el análisis del Comunicado emitido por este Cuerpo, con el objeto de velar porque todas las materias sean evaluadas con estricto apego de los Reglamentos vigentes.

## **VI. OBJECCIÓN A DENOMINACIÓN DEL DOCTORADO INTERDISCIPLINARIO EN CIENCIAS POR PARTE DEL CCNP**

La Prof. María Isabel Gonzatti, Decana de Estudios de Postgrado, dio lectura a la comunicación que enviará el Decanato de Estudios de Postgrado como respuesta al oficio remitido por el Consejo Consultivo Nacional de Postgrado, donde se objeta el nombre de Programa de Doctorado Interdisciplinario en Ciencias, por considerar que "Interdisciplinario" es una forma de administrar el Programa.

Conocida la comunicación del Decanato, cuya copia se anexa a la presente Acta, este Cuerpo acordó apoyar el razonamiento expuesto en la misma, que justifica la denominación original del Programa. En caso de que esta argumentación no fuese aceptada por el Consejo Consultivo Nacional de Postgrado, el Consejo Académico recomienda analizar la posibilidad de cambiar el nombre a la luz de las sugerencias emitidas por los Consejeros.

## **VII. SEGUIMIENTO A LAS COMISIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO**

Se revisó el cuadro de comisiones anexo, con las observaciones realizadas por los Consejeros en la sesión anterior y se le hicieron las correcciones correspondientes.

Se incluyeron los informes de avance que cada coordinador aportó sobre las comisiones a su cargo, las cuales se recogen en el referido cuadro resumen.

Se solicitó a los coordinadores presentar por escrito los resultados de las reuniones de la comisión a su cargo, a objeto de anexarlas al Acta

**Comisión N° 10:** Sobre la problemática de asignaturas que integran teoría y laboratorio y las normativas que regulan este aspecto, se analizó la solicitud del Br. Pelicano y se dio respuesta a las recomendaciones del Consejo Directivo sobre el tema, cuyos detalles se describen en el punto VI del orden del día.

Se encomendó a la Comisión la revisión de la resolución del Consejo Directivo de fecha 12 de mayo de 1982, referente a la tabla de equivalencias entre la escala genérica de evaluación y la escala de calificaciones de la Universidad.

La Prof. María Isabel Gonzatti se incorporó al equipo de trabajo de esta Comisión.

**Comisión N° 14:** Propuesta de Reglamento para la Administración de los programas que ofrece la Universidad Simón Bolívar.

El Prof. Jesús Yriarte, Coordinador de la Comisión, entregó un borrador sobre la propuesta de un único Reglamento para la Administración de los Programas de Estudios de Pregrado de la Universidad Simón Bolívar, respondiendo a la tarea encomendada por este Cuerpo en su sesión anterior.

Se procedió a revisar los artículos que fueron susceptibles de modificación y se acordó analizar aquellos artículos que ameritan de una discusión más profunda por parte del Cuerpo, en las siguientes sesiones del Consejo Académico.

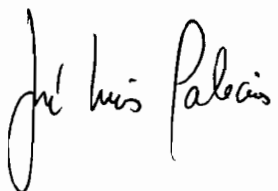
Como parte de la discusión se destacó lo siguiente:

1. Culminar la revisión de algunos artículos por parte de la Comisión
2. Analizar el aspecto de la retroactividad
3. Redactar claramente las disposiciones transitorias.

## VIII. PUNTOS VARIOS

No hubo intervenciones.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión

  
Vice-Rector Académico  
Presidente



  
Niurka Ramos  
Secretaria Accidental

JMA/CH/yvt